

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63.

La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.

No se publica los días festivos.

# EL ADELANTO

En Salamanca un mes. . . . . 1 25  
Fuera de idem. . . . . 1 50

Anuncios y otros insertos, precio convencional.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.

Número suelto 5 céntimos

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.ª

Miércoles 9 de Mayo de 1888.

Año IV.—Núm. 415.

GÉNEROS DEL REINO Y EXTRANJEROS

DE

**MARIANO RODRIGUEZ GALVAN  
CORRILLO, 16**

Participa á su numerosa clientela, que ha recibido un gran surtido de géneros para la presente estación con gran rebaja de precios.

## HABLEMOS CLARO

Al negar el lunes fundamento á la noticia de nuestro compañero diario, relativa á la comisión de un acto punible en el casino de la Perla, no fué nuestro ánimo poner en duda la existencia del rumor que le ha llevado hasta los oídos de *El Fomento*; quisimos desmentir el hecho que envolvía; consétele así al periódico aludido.

Hoy hacemos más; afirmamos de la manera más categórica y solemne que *miente* quien diga que ni el Sr. Gobernador ni nadie haya sorprendido una partida de juegos prohibidos en el centro de recreo de la calle del Prior.

Y no disuene á *El Fomento* nuestra energía y nuestro modo de expresarnos. Vamos á exponerle algunas consideraciones, y seguros estamos que bastarán para que el colega encuentre justa nuestra actitud, y explicada perfectamente la textura en que equivocadamente nos supone colocados.

Sep. *El Fomento* que de algún tiempo á esta parte se molesta, se cela, se persigue sin tregua ni descanso al Círculo de la Perla. No han bastado las continuas visitas de los agentes de la autoridad, la inspección de alguna alta autoridad, ni la clara conducta de su junta directiva, para convencer de una manera evidente hasta al más ciego y obcecado, de que allí no se jugaba.

Era, por lo visto, necesario para alguien hacer creer en la existencia de un hecho, que ya que no era verdadero y efectivo, había que cubrir con todas las apariencias de la realidad.

¿Y qué explicación (nos dirá *El Fomento*) tiene semejante propósito? ¿Qué móvil empujaba á tales deseos?

Difícil parece contestar satisfactoriamente tales dudas; pero preciso es hablar claro para que la solución sea satisfactoria.

Miras políticas de un orden secundario, maquinaciones de un carácter de incomprendible mala fé, intrigas de un caciquismo que no repara en los procedimientos con tal de llegar al objetivo; tales son las causas que motivan la persecución injustificada que padece el más humilde y modesto de los casinos de Salamanca.

No crea *El Fomento* que la pasión ó la parcialidad mueve nuestra pluma, no. Hay el plan preconcebido de acabar con el Círculo de la Perla.

Recuerde el colega el nombre de su presidente y el de alguno de los vocales de su Junta directiva; evoque el de los asiduos concurrentes á sus salones, medite sobre la significación en que actualmente se encuentran los partidos políticos y sus adeptos en la provincia, y nos dará la razón.

*El Fomento*, que piensa de distinta manera que nosotros en muchas cuestiones, que sostiene en el campo de la prensa diversas soluciones políticas, provinciales y locales que *El*

ADELANTO, es, no obstante, incapaz de hacer juego conscientemente á ciertos planes, de entrar en ciertas maniobras, y de conadyubar al logro de determinadas aspiraciones.

Así lo creemos firmemente.

En el calor de las luchas periodísticas, más de una vez habrá brotado de nuestra pluma alguna frase agresiva para el colega, pero ha visto jamás en *EL ADELANTO* intención de herir en el terreno no político á nadie?

Seamos adversarios, pero leales; no se preste nuestro compañero á dejarse impresionar en favor de ciertas causas que ocultan tras de sí el designio de desacreditar á determinadas personalidades.

Si se creyera exagerado cuanto decimos, prontamente se desvanecerá concepto tal. Vamos para ello á plantear la siguiente cuestión á *El Fomento*.

La lotería de cartones, en que se expone una cantidad módica, es un juego en que seguramente habrá pasado agradables ratos de entretenimiento toda persona que acostumbre á frecuentar la tertulia de un amable amigo, la reunión familiar de un convecino, ó la velada sonoliente de parientes de tradicionales costumbres que los años no destruyen. ¿Ha creído *El Fomento*, si esto le ha ocurrido, que infringía los artículos del Código penal?

Mas aún; en todos los centros recreativos de Salamanca habrá conocido nuestro colega semejante lotería, en la que se entretenían las personas más formales, más metódicas y menos disipadoras de nuestra población. ¿Ha tenido esto por inmoral?

Hé ahí lo que no se quiere tolerar en el Círculo de la Perla; eso es lo que se considera pernicioso y perseguible. La lotería de cartones á real el cartón. Advirtiéndole que no se ha llegado á plantear, por que consultado el caso con autorizadas opiniones, se ha sacado en consecuencia que tal hecho sería el *acabóse* del círculo.

Ahora bien, ¿es esto serio? ¿es esto digno de llamar la atención á nuestras gubernativas autoridades? Contesté francamente el colega.

¿No hay otras mil inmoralidades más dignas de reprimirse? ¿No existen acaso en el mismo Gobierno civil?

Demuestra, por lo tanto, tanta energía en asunto de tan escasa importancia, ó ineptitud para acometer otras empresas, ó propósito de concluir á todo trance con la sociedad de la Perla.

En este segundo caso, no es posible que *El Fomento*, aun cuando tan lejos de *EL ADELANTO* en muchas cosas, como lo están el polo *ártico* y el *antártico*, haga coro y señale á quien tales fines se propone.

*EL ADELANTO* espera de su compañero contestación desapasionada, noble y leal.

Sébase que no somos partidarios de los juegos ilícitos, los detestamos. Pero nos subleva é indigna que con tal pretexto se traten de realizar ciertos ataques infames.

## DESDE MADRID

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Mayo, 8.

El Consejo de anoche.

Todos los periódicos confiesan hoy que estaban mal informados al dar por segura la

crisis. De que surgiría estaban tan convencidos que consideran un fenómeno extraño el resultado del Consejo de anoche. En este caso se encuentra *El Liberal*, quien para disculpar su ignorancia dice que entre Cassola y Sagasta se ha hecho un pacto del cual sale ganando Cassola, y por eso no planteó la crisis.

Algo mejor informado *El Imparcial* dice que si no planteó anoche la cuestión el señor Cassola fué porque en una conferencia que habían celebrado Martos, Sagasta y Cassola quedó este conforme con la preferencia de los proyectos económicos. Esto es lo cierto, esto es lo que he dicho á ustedes y lo que motivaban mis dudas de ayer sobre la crisis; ayer se había hecho tanta atmósfera en favor de la crisis, que los pocos enterados de aquella conferencia no sabían á qué carta quedarse. Pero al fin los hechos han venido á darnos la razón y á demostrar que los periódicos se han quedado en la ocasión presente muy atrás.

Todavía á la una de la madrugada cuando el timbre anunció la salida de los Ministros, esperaban los más acreditados *reporters* que les dieran cuenta de la crisis, y eso que ya por la noche habló *El Día* de la tal conferencia y de la conformidad de Cassola.

Los que hablan de pacto entre Cassola y Sagasta se fundan en los rumores que ayer recogí de que Sagasta le había ofrecido plantear por decreto las reformas después de suspendidas las Cortes.

Esto no es ni más ni menos que una suposición lógica. Es para todos tan incomprendible que el Sr. Cassola permanezca en el Gobierno después de los desaires que ha sufrido, que creen obedece á ese ú otro ofrecimiento análogo. Pero los que acuden á la lógica se les oculta que es más lógico el atribuir la resignación del Sr. Cassola á la facilidad con que el Gobierno podría sacrificarle si recabara un apoyo incondicional para sus proyectos. Obligado el Gobierno á dar preferencia á las cuestiones económicas, fácil le sería quitar el único obstáculo que se le presentara, las reformas militares, dejando marchar á Cassola. Este, que tiene buenos consejeros, lo reconoce así, y á esto atribuyen los mejor informados su resignación.

Puede ser que exista el ofrecimiento de que antes hablo, pero ya sabemos que si es fácil prometer, no lo es cumplir lo que se promete.

### Cuestión Gamazo.

También en la reseña que hacen los periódicos del consejo de anoche veo confirmadas las noticias que he comunicado á ustedes. El Gobierno estudió la cuestión económica en todos sus aspectos y acordó resistir con firmeza las acometidas del exministro de Fomento.

El Gobierno mantendrá la integridad de los proyectos del Sr. Puigcerver, y es natural que con ello no se conforme el Sr. Gamazo. El Gobierno no hace por ahora más economías: procurará economizar cinco millones (ya es menos de lo que se creía) para el presupuesto de 1889-90, y de ahí no pasará creyendo que desde que se encargó el partido liberal del poder hasta aquella fecha, ha hecho bastante con economizar 20 millones. Tampoco esto satisfará al Sr. Gamazo.

Y por último, el Gobierno se ha convencido de que es imposible separar las cuestiones eco-

nómicas de las políticas, y lo mismo en éstas que en aquéllas no tolerará ningún acto de indisciplina.

Claro está que esta energía del Gobierno quedará en su día muy debilitada, pero basta que de energía haga alarde para que la cuestión se empeore. Cree todo el mundo, por lo tanto, que si en la cuestión militar se han evitado disgustos, en la económica los habrá, y gordos.

**En el Congreso.**

El joven diputado Sr. Vincenti ha defendido hoy con elocuencia varias proposiciones de ley encaminadas á mejorar el ramo de comunicaciones, cuyas deficiencias ha hecho resaltar y no apunto aquí porque no hay nadie en España que las desconozca. Lo que con tan laudable fin quiere el diputado por Pontevedra es el establecimiento de cables submarinos con Ceuta, Melilla, Oran, Cerdeña y Cuba; comunicaciones telefónicas á gran distancia, reglamentar la colocación de líneas telefónicas y de luz eléctrica; aumentar el personal de aparatos rápidos en Barcelona por el aumento de servicio; organizar las ambulancias postales; y en una palabra, organizar todos los servicios postales y telegráficos para deducir créditos y destinarlos á las grandes aplicaciones modernas, imitando á Italia que presentó como modelo en la organización telegráfica.

El discurso del Sr. Vincenti ha motivado un incidente ruidoso, que conviene registrar aparte.

Recordando aquel refrán de «quien bien te quiera te hará llorar,» el Sr. Vincenti dijo que como buen amigo del Gobierno le decía la verdad, por amarga que fuera, y á esto contestó el señor Albareda que él no tolera esos amigos. Entonces, el Sr. Vincenti recordó que él ha sido siempre un correcto ministerial y le extrañaba, por tanto, que se le censurara cuando á otros que no siguen igual conducta se les tolera, guardándoles toda clase de consideraciones.

El Sr. Albareda, dando poca importancia á la cuestión promovida por el Sr. Vincenti, se ha fijado sólo en la segunda parte y ha dicho que es preciso deslindar estos términos: ó pertenecer á la mayoría, defendiendo al Gobierno aun sacrificando su independencia individual, ó declararse francamente enemigos.

Y dicho esto, salió del Congreso, montó en el coche, y guiándolo, se fué muy satisfecho á las carreras de caballos, dejando á los murmuradores el sabroso tema de la excomunión que había lanzado sobre los ministeriales que no se concretan á decir si ó nó, como los de Salamanca.

Se ha discutido después el proyecto de alcoholes, y á última hora comenzó la discusión sobre el anticipo reintegrable al ferrocarril de Canfranc, en que andan revueltos muchos intereses.

**En el Senado.**

El Sr. Rodríguez Díaz, ha excitado al Gobierno para que evite hechos análogos al ocurrido, según dijo, en Santander, donde una partida de 5.000 sacos de harina extranjera tomó bandera española y fueron reexportados á la Habana, lo cual perjudica á Castilla. El señor Moret, reconoció que el hecho constituía contrabando y prometió ponerlo en conocimiento del Ministro de Hacienda.

Ha continuado la discusión del proyecto sobre tesorerías.

**Contribución territorial.**

Esta tarde se ha reunido, con asistencia del Ministro de Hacienda, la Comisión que entiende en el proyecto sobre rebaja de contribución territorial, habiendo ultimado, tras larga discusión, el dictamen, que será presentado mañana.

Los puntos más importantes del dictamen son estos:

Se mantendrá el artículo referente á la rebaja de 1'50 y 1'95 de la contribución territorial.

Se hace una nueva clasificación de cédulas personales, elevando las 11 clases hoy existentes á 20; esto es: de 50 céntimos de peseta á 1.000 pesetas.

El principio de esta clasificación es la declaración jurada de cada contribuyente, por razón de la renta ó utilidad, por inmuebles, cultivo ó ganadería; subsidio, sueldos del Estado y rentas de efectos públicos ó de cualquiera naturaleza, quedando como medio supletorio la cédula de inquilinatos hoy vigente.

No pagarán cédula los menores de catorce años.

La utilidad de los efectos públicos ó de índole parecida se computará en su total, para obtener la cédula correspondiente, y sólo el 50 por 100 de esta utilidad por los demás conceptos.

Para las personas jurídicas (sociedades, Bancos, etc.), se establece la cédula que corresponda á sus utilidades, estableciéndose además que se tome nota por los establecimientos donde se hagan efectivos los intereses de efectos públicos ó de análoga naturaleza, del número y clase de la cédula del rentista.

Sobre consumos, se mantienen todos los artículos del primitivo proyecto, dejando los recargos municipales á los pueblos; y en la imposibilidad de suprimir el repartimiento en los casos de encabezamiento forzoso,—que comprende á los pueblos de menos de 30.000 habitantes,—se modifica la constitución de la junta de repartimiento en todos aquellos donde se crean administraciones subalternas, dando la presidencia á los administradores y la secretaría á los interventores; y ordenando, asimismo, que la junta así establecida, continúe funcionando para todos los efectos de las reclamaciones; si bien es precepto esencial la notificación á cada cabeza de familia de las cuotas que correspondan á cada individuo de la misma.

Con el objeto de facilitar la agregación de los términos municipales, se establece que en este caso no puedan alterarse los cupos respectivos.

Además de estos extremos, el dictamen contendrá otro de gran interés, y es el que se refiere á la autorización que se concede al Gobierno para que rebaje como *mínimum* en los distintos departamentos ministeriales, cinco millones de pesetas, cuya cantidad, unida al mayor ingreso que se calcula por la mayor recaudación de cédulas, se aplicará á la rebaja de la contribución territorial y de consumos.

He oído, por último, que en esta autorización se habla también del mejor medio de atender á los gastos de carácter permanente de los ministerios de Marina, Guerra y Fomento, como nuevas construcciones, fortificaciones y obras públicas, segregando el interés de la consignación total.

Tales son las ideas capitales del dictamen que mañana se firmará, como he dicho.

**Para terminar.**

A última hora sigue comentándose el discurso del Sr. Albareda sobre los deberes de los ministeriales. Se han dado por aludidos todos y muy especialmente los gamacistas que están trinando contra el Ministro de la Gobernación.

Sobre esto celebran á la hora en que escribo, una conferencia el Sr. Maura con el señor Martos y aunque es de suponer diga éste á aquel que no va con él la cuestión, es lo cierto que ya se ha prendido la mecha y hará correr el fuego el dictamen de que antes me ocupé.

Hoy se ha marchado á Paris la madre de la Reina.

Del extranjero no hay nada nuevo respecto á las cuestiones palpitantes.—D. Coblán.

**Tribunales**

Hoy se ha visto en juicio oral y público la causa seguida en el juzgado de Ledesma contra Felix Sánchez y otros dos procesados por el delito de hurto.

Después de practicadas las pruebas propuestas por las partes, el Ministerio fiscal solicitó de la sala que impusiera un año y un día de prisión correccional al primero de los procesados y dos meses y un día de arresto mayor para los otros dos.

El letrado defensor Sr. Vila Barrado, que era el encargado de la defensa, y no el Sr. Velasco, como dijimos ayer, pidió en un buen discurso la absolución para sus defendidos.

**Señalamiento.**—El viernes próximo se verá en nuestra Audiencia la causa seguida en el juzgado de Ledesma contra Irene Mariano, Pedro y Antonio Jiménez, procesados por el delito de hurto, siendo magistrado ponente el señor Velasco, fiscal el Sr. Becerra, letrado el señor Barco y procurador el Sr. Medina.

**Cultos**

**SANTOS DE MAÑANA.**—† San Antonino, Arzobispo de Florencia; San Nicolás Albergeto, monje cartujo, y San Gordiano, mártir.

**Catedral.**—A las nueve y media solemne misa conventual y sermón que predicará el señor Canónigo Lectoral.

**Capilla de San Francisco.**—A las doce solemne misa minerva.

**Clerecía.**—Siguen las flores á María.

**Sancti-Spiritus.**—Sigue la novena anunciada.

**SANTOS DEL VIERNES.**—Los Santos mártires Máximo, Baso y Fabio; San Autimo, presbítero mártir, y San Eudaldo, mártir.

**Clerecía.**—Continúan los cultos á María.

**Sancti-Spiritus.**—Siguen los mismos cultos.

**Efemérides.**

9 DE MAYO DE 1738.—Carlos III verifica su enlace matrimonial con la princesa María Amalia de Sajonia.

Siendo Rey de Nápoles y Sicilia nuestro monarca Carlos III, verificó su enlace matrimonial con la princesa María Amalia de Sajonia, primogénita de Augusto III, Rey de Polonia. Dicho acto tuvo lugar en la ciudad de Dresde, de donde se trasladó la desposada á Nápoles. Afable y modesta en el trato, discreta en sus consejos, atenta siempre al cuidado y educación de sus hijos y á la prosperidad del reino; tales eran en conjunto las cualidades de la dama elegida por D. Carlos para compartir las delicias del trono y del tálamo. A estas virtudes era correspondida con el respeto de sus vasallos, y por su esposo con un cariño tan expansivo, que cuando la muerte la arrebató de su lado en 1780, exclamó con el mayor dolor, *este es el primer disgusto que me ha dado*, y en prueba de inolvidable recuerdo formó irrevocable propósito de no contraer nuevas nupcias. De los cinco hijos que obtuvieron, ocupan preferente lugar don Fernando, que adquirió la soberanía de Nápoles, cuando en 1759 vino su padre á ocupar el trono de España, y D. Carlos que con el sobrenombre de IV le sucedió en nuestro reino.

10 DE MAYO DE 1371.—Rendición de Carmona (Sevilla), á Enrique II de Castilla.

Varias fueron las ciudades que se negaron á rendir vasallaje al *fabricida* Enrique II, cuando ocupó el trono de Castilla, y entre ellas aparece la de Carmona, defendida por D. Martín López, tesorero que había sido del Rey D. Pedro I. Inútiles fueron sus esfuerzos, pues viéndose cada vez más reducido, no tuvo otro recurso que el de someterse á la dominación del bastardo monarca. En las negociaciones que al efecto se entablaron, quedó convenido que pondría á disposición de D. Enrique las hijas de su antecesor rey y señor, allí residentes, y el tesoro del mismo á cambio de que le respetara la vida y libertad. Así lo ofreció cumplir el monarca cas-

tellano, pero tan pronto como tomó posesión de la ciudad, ordenó que D. Martín fuera arrastrado, expuesto á otros suplicios y condenado á morir en la hoguera. Otros caballeros que también habían dado pruebas de lealtad á los legítimos sucesores del trono, sufrieron la pena de ser degollados en el arroyo llamado *del molino*.

## DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

El Sr. Obispo ha mandado socorrer á la familia del desgraciado que esta mañana dejó de existir repentinamente, y de que en otro lugar damos cuenta á nuestros lectores.

Mañana se celebrará en el casino de la Unión una velada literaria en la que disertará el Coronel Teniente Coronel del Regimiento de Almansa, D. Bernardo González del Rubin, acerca del tema *El ejército y su relación con las glorias patrias*, terminando la velada con un gran baile.

Esta mañana murió repentinamente un jornalero que trabajaba en las obras del palacio episcopal. Dicho sujeto padecía de accidentes al corazón, y uno de estos violento, se supone que haya sido la causa de su muerte.

En una casa *non sancta* de la calle de Cañizal, riñeron anoche dos huéspedes, dándose sendos arañazos y mordiscos. Rendidas de la batalla y sin que nadie interviniera, dejaron de maltratarse cuando creyeron bastante ventilado el asunto.

Mercado celebrado en Peñaranda el día 3 de Mayo.

Los granos han obtenido los siguientes precios.

Trigo de 40 á 41 reales fanega, habiendo animación en la compra.

Cebada de 20 á 21.

Centeno á 22, procurándose algo más que en los mercados anteriores.

Algarobas de 48 á 19.

Trigo en partidas se han hecho algunas ventas á 42 reales.

En garbanzos cocheros se vendieron unas 150 fanegas de 120 á 160, y quedan muy buscados.

El tiempo magnífico.

Ayer rodó la escalerilla del Pan una niña de cuatro años, causándose en la caída tres contusiones leves, de las cuales fué curada en su domicilio.

Varios sujetos llegaron noches pasadas á la casa del Zurguén, y con no muy buenos modales pidieron de cenar, á lo que les contestó la dueña que no tenía, insistiendo ellos en pasar allí la noche. Se apercibieron los criados, y según nos han informado, les dieron unos cuantos garrotazos, haciéndoles volver á la capital.

Un periódico de Madrid reproduce lo que en nuestro diario dijimos acerca de rumores referentes á la imprudencia ó ligereza cometida en cierto domicilio particular.

Cónstese al diario madrileño, por si acaso se tratase de atenuar ó desmentir nuestras afirmaciones, que EL ADELANTO ni rectifica ni retira una sola palabra de lo que tenemos escrito.

Si se nos apura, seremos aún más explícitos. Creemos el primer deber de la prensa oponer su censura á las arbitrariedades que, cuanto de más alto vienen, resultan más odiosas.

La función anunciada para mañana en el Liceo á beneficio de las víctimas del incendio del teatro Baquet, se verificará el viernes próximo, por ser muchos los espectáculos anunciados para el jueves.

Noches pasadas y cuando tenía lugar la procesión de la Virgen de los Remedios, fué asaltada la casa de un ordenanza de la oficina de telégrafos de esta capital, llevándose los *cacos* 140 reales que encontraron en una cómoda.

Se practican las oportunas pesquisas en averiguación del autor ó autores del hecho.

Hoy se han repartido las invitaciones para el brillante baile que se celebrará mañana en el Círculo de la Perla.

Dicho baile promete estar concurridísimo.

En una casa de la calle de Palomo, riñeron esta mañana dos esposos, infiriéndose varias contusiones. Un guardia municipal paso fin á la contienda, llevando consigo al marido ante el Alcalde, quien le impuso su justo correctivo.

La dirección general de Instrucción pública manda á los Gobernadores de provincias, que las Diputaciones provinciales fijen cantidad en el nuevo presupuesto para el personal que ha de llevar á cabo las operaciones de contabilidad que establece la ley de Julio de 1887 en las Secretarías de Instrucción pública de las capitales de provincia; pues á la Dirección le es imposible distraer cantidad alguna para el referido servicio.

En corroboración de lo que en nuestro artículo editorial consignamos, procure enterarse *El Fomento* de los nombres de respetabilísimas personas, alguna de las cuales ostenta elevada representación, cuyos nombres alguien ha hecho intervenir con tanta inoportunidad como ligereza en el asunto de la Perla.

Es posible que tiremos de la manta, y... lo que dice el refrán.

Esta noche hará su *debut* en el teatro Artístico la compañía de verso, zarzuela y baile que dirige el Sr. Díez Barroso.

La función consta de dos series, poniéndose en escena en la primera *El lucero del Alba* y el baile *La perla de Sevilla*; y en la segunda ¡*Nicolás!* el baile francés *El correo de las bellas* y la piececita titulada *Los carboneros*.

## ECOS SUCEDIDOS Y NOTICIAS

**La vida del hombre.**—Hablamos hace pocos días de una mujer tesaliota que goza de perfecta salud á los 130 años cumplidos.

El caso no es único. Enrique de Parville, en su última *Revista Científica*, publica una lista de centenarios vivos, cuya edad varia entre los 115 y los 120. Recuerda á este propósito una anécdota por la cual se demuestra que ha habido siempre, no sólo en el campo sino en las grandes ciudades, ancianos que han pasado sobradamente del siglo.

El 31 de Julio de 1534, el cardenal Armagnac, al pasar á pié por una calle de París vió un anciano como de 80 años que lloraba delante de una puerta. Preguntóle cuál era la causa de su pesadumbre.—Es—contestó el viejo señalando á otro que se hallaba cerca,—que mi padre me ha pegado.

El cardenal, sorprendido en extremo, acercóse al padre, y después de conocer su edad que era de 103 años, quiso saber por qué había maltratado á su hijo.

—Pues por que ha faltado al respeto á su abuelo.

En la antigüedad, hay casos de longevidad aún más extraordinarios y numerosos.

Plinio copió algunos fragmentos del censo hecho en su época por el emperador Vespasiano. La octava región de Italia arrojaba entonces 54 hombres de 100 años, 44 de 110, 2 de 125, 4 de 130 y 4 de 135, 137 y 140. (*Lib. VII. de varietate nascendi.*)

Ayer cita un hecho curiosísimo, de que fué testigo el ilustre Harvey, descubridor, con nuestro Miguel Servet, de la circulación de la sangre.

Un campesino llamado Tomás Pars, del Sh-

ropsire, llevado á Londres por el Conde de Arundel, sucumbió á la edad de 152 años y nueve meses.

Un documento oficial ruso relativo al censo del imperio en 1855, registra en el distrito de Polosk, sobre las fronteras de la Livonia, la existencia de un hombre todavía robusto, que había llegado á los 168.

Murió poco después del censo, dejando cuatro hijos, de los cuales tenía el mayor 96 y 81 el más joven.

La familia vivía hacia 1860 en Polork, cultivando una propiedad que había donado al patriarca la emperatriz Catalina II.

Ante casos tales, es cosa de creer que Flourens, llevaba razón al afirmar que el hombre puede vivir siglo y medio.

Los que no logran tal, mueren jóvenes, sin duda porque no saben administrar su vida.

## QUISICOSAS

El poder de mi pluma es extraordinario. Todo cuanto se me antoja, lo tengo sin más que dejarla correr sobre las cuartillas. Hoy quiero montar un café de *buen*, y lo hago. Mañana deseare otra cosa y también me saldrá con la mía. La palabra imposible no reza conmigo, porque, como ya he dicho, mi pluma es una *varita de virtud*.

Voy á montar un café sin disponer de dinero, tan fastuoso y fantástico que asombrará al mundo entero.

—¿Preguntan ustedes cómo sin tener un solo céntimo lograre tal maravilla?

—Muy sencillo; van á verlo.

Construyo de nueva planta un edificio soberbio en un sitio inmejorable y orientado á cuatro vientos, con veinticinco salones cuadrados, de ochenta metros, que mandaré decorar derrochando en tal extremo, que á su lado el lujo asiático resulte pobre y pequeño; en mobiliario y vajilla gastaré el caudal de Cresos, y en lámparas y tapices, objetos de arte y espejos elegiré lo mejor que haya bajo el firmamento.

Los cafés, tés y licores, dulces, manjaras, refrescos y todo cuanto se sirva en este establecimiento, será de preciadas marcas y de muy subidos precios.

Mil camareras pondré al servicio de este centro rubias con ojos azules y morenas de ojos negros, todas ellas elegantes, hermosas como luceros y capaces de tentar al mismísimo San Pedro.

Cien profesores de música darán día y noche conciertos. Y en fin, todas las delicias sonadas por cafeteros, las tendré yo en mi café sin consentir ni un defecto, para que en junto y detalle nadie pueda poner peros á lo que yo me propongo que sirva como modelo.

Si alguno juzgó imposible ver realizado el proyecto, que se acerque á la fachada de un palacio lindo, inmenso, y verá en letras muy gordas este arrogante letrero: "GRANT MAGNIFIQUE Y ARCHICAFÉ CLUB DEL UNIVERSO."

\* \*

Dije ayer que los cisqueros habían emigrado por mor del calor, y no es exacto: esta noche se reunirán á última hora en el Salón Artístico, porque han visto en los prospectos anunciada la función *Carboneros* y piensan que está dedicada á los de su gremio.

¡Crean los pobres inocentes que en la función *Carboneros* tienen que hallarse presentes todos aquellos cisqueros que no se encuentren ausentes!

# SECCION DE ANUNCIOS

## GRAN FOTOGRAFIA ARTISTICA DE LA VIUDA DE OLIVAN Y HERMANO PASEO DE LAS CARMELITAS

Se venden vistas de los edificios y cuadros notables de la población, y se retrata por todo tiempo.

PRECIOS MÓDICOS.

## BANCO HISPANO COLONIAL

BILLETES HIPOTECARIOS DEL TESORO DE LA ISLA DE CUBA.  
EMISION DE 1880.

ANUNCIO.

Por Real Orden de 18 del actual, comunicada á este Banco por el Ministerio de Ultramar, se ha dispuesto fijar un plazo, que terminará en 31 de Julio de este año, para que los poseedores de *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba*, emisión de 1880, puedan presentar sus *Titulos* al cobro de su importe nominal ó sean 500 pesetas cada uno, en este Banco y en casa de sus comisionados en Madrid y provincias, para el reembolso ó amortización dispuesta por Real Decreto de 30 de Junio de 1887.

Los tenedores que no hubiesen presentado sus *Titulos* al reembolso en este Banco ó á sus Comisionados, en el plazo fijado hasta el 31 de Julio próximo, tendrán que acudir, después de esa fecha, al Ministerio de Ultramar, en Madrid, para cobrar el importe de los *Billetes* que posean, y que, conforme al Real Decreto citado, no devengan interés alguno desde 1.º de Octubre de 1887.

En su consecuencia, se advierte á los poseedores de *Billetes Hipotecarios* de 1880, la conveniencia que tienen en presentar desde luego sus *Titulos* al cobro, evitándose así el tener que acudir á Madrid para obtener el reembolso del capital.

Barcelona 28 de Abril de 1888.—El Secretario General, *Aristides de Artillano*.

Corresponsal en Salamanca, D. Florencio Rodríguez Vega, Banquero, Corrillo 17.

## CONSULTA OFTALMOLOGICA A CARGO DEL MÉDICO OCULISTA DR. BARRASA

Se practican toda clase de operaciones en los ojos. Horas de consulta, todos los días de diez de la mañana á una de la tarde. Gratis para los pobres, de nueve á diez.

Calle de Herreros, 38, duplicado.

CASA CAFÉ COLON.—SALAMANCA.

## BALBINO DIEZ

Se vende la casa señalada con el número 4 de la Cuesta de Oviedo. En la imprenta de este periódico darán razón.

vende cal morena de las mejores fábricas de Guinaldo, afueras de la puerta de Toro, Posada de Salamanca, á 9 reales quintal y sobre wagón á 8 id., llevándolo completo.

## SE VENDE

la casa de la calle de la Cárcel Nueva, número 27. Darán razón, Pozo Hilera, número 22.

## IMPORTANTE

Lo más rico en géneros blancos, tanto de hilo como de algodón, completo surtido en todas las clases y anchos que se fabrican, y depósito de los tan acreditados elefantes lavados y villanuevas de los Sres. Batlló, de Barcelona.

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO  
PLAZA MAYOR, 47, SALAMANCA.

6-2

## ARGÜESO.

SOMBRERERO

Rua, 16

ANTIGUO OFICIAL DE D. MANUEL CLEMENTE PEREZ

Acaban de llegar las últimas formas para la presente temporada, donde el público siempre comprará

B. B. Y B.

## SE ALQUILAN

La casa, Cruz Verde número 4. Con galería de fotografía, acreditada de muchos años por varios fotógrafos.

Dos paneras, San Mateo 40 y dos tiendas, Toro 74, y se vende anaquelaria nueva para confitería. Vive su dueño, Soria 15.

## SE VENDEN

varias fincas rústicas en los términos de Arabayona de Mógica (vulgo Hernillos), Aldeanueva de Figueroa, Villamayor y Forfoleda.

Los títulos están de manifiesto en la Notaría de Don Julián Pons y Cortés.

Se vende madera vieja de una casa de la calle de las Mazas, en la calle de Libreros, número 70, darán razón.

## AVISO

La comisión de Síndicos y repartidores del gremio de expendedores de vino, convoca á sus individuos para una reunión que ha de tener lugar el 12 del corriente, de diez á doce de la mañana, en la casa de León García, calle de Serranos, al objeto de que cada uno exponga los reparos que tenga conveniente; entendiéndose, quedan conformes con la cuota que les haya señalado aquella, los que no concurren.

## EL DOCTOR F. BERCERO,

director y propietario del antiguo y acreditado Bazar Quirúrgico de Valladolid, estará dentro de pocos días en esta población acompañado del inteligente mecánico electricista que en su casa está encargado de las secciones de óptica y electricidad.

Como el objeto del Dr. Bercero al visitar esta plaza es el de extender más sus relaciones, trae un completo muestrario en el que pueden elegir los que necesiten artículos de Cirugía.

Un librito expresamente escrito para los que padecen hernia (quebradura), se regala al que lo pida en la acreditada y conocida peluquería de Gabriel Inestal.

Los particulares que deseen comunicaciones eléctricas, timbres, para-rayos, teléfonos, etc., se les presenta buena ocasión para hacer con economía la instalación que deseen.

Anteojos de excelente cristal de roca.

Construcción de toda clase de aparatos ortopédicos.

Instalación de gabinetes de Física y de Historia natural.

Oportunamente se darán señas del domicilio.

# LA PRIMAVERA

## GÉNEROS DEL REINO Y EXTRANJEROS

PLAZA DE LA VERDURA, NÚMEROS 60 Y 62.

En este nuevo establecimiento encontrará el que le visite, un gran surtido de géneros á precios sumamente baratos, como juzgarán por los artículos que se detallan: Hojandas de algodón de 24 varas la pieza, á 6 pesetas y 50 céntimos.—Elefantes lavados desde 35 céntimos en adelante.—Sábanas á 2 pesetas y 50 céntimos.—Cufes para colchones desde 75 céntimos.—Cretonas para trajes á 35.—Cretonas para camisas á 35.—Cretonas azules y granas á 35.—Percalinas de todos los colores á 20.—Lienzos curados desde 40.—Lienzos morenos desde 20.—Telas para blusas á 45.—Navarras para mandiles á 50.—Merinos negros para camisas á 45.—Muletones labrados á una peseta y 40 céntimos.—Muletones lisos desde 35 céntimos.—Telas para vestidos, doble ancho, última novedad á 75 céntimos vara.—Merinos de colores, para lana á 75 céntimos.—Merinos negros 100 centímetros, desde una peseta en adelante.—Panas lisas y labradas para adornos á una peseta 50 céntimos.—Rasos de seda á una peseta 20 céntimos.—Yutes para muebles á una peseta 50 céntimos.—Damascos para colchas de todos los colores, desde 50 céntimos en adelante.—Retertas de hilo buenas, desde 75.—Lienzos de hilo superiores á 75.—Gran surtido en pañuelos de seda de alta novedad, desde 75 céntimos en adelante.—Dichos, merino, lisos, gran surtido en todos los colores, desde 3 pesetas 50 céntimos.—Dichos, merino, bordados de todos los colores, fleco de seda, desde 5 pesetas en adelante.—Dichos, negros, bordados en negro, fleco de media vara de largo, desde 9 pesetas.—Dichos, de cien colores, vara, última novedad, desde 3 pesetas 50 céntimos.—Dichos, jareta batista, con letras y escudos bordados á 45 céntimos.—Dichos, de cien colores, clase superior, desde 3 pesetas 50 céntimos.—Toquillas de pelo de cabra, desde 65 céntimos en adelante.—Faldas, confección de verano última novedad, desde 2 pesetas 25 céntimos en adelante.—Algodones para medias de todos los colores, desde una peseta 15 céntimos en adelante.

Es imposible el poder enumerar todos los artículos que trabaja esta casa.